



Al Público en General:

Respecto a la información relacionada a “**Obligaciones de las entidades públicas con relación a los fideicomisos constituidos con recursos del Estado**”. DECRETO No. 36-2024, Artículo 96.

La **Dirección General de Correos y Telégrafos** hace constar que durante el mes de Enero de 2025 no tiene transacciones ni compromisos derivados de fideicomisos.



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos
MARLON HUMBERTO AGUIRRE
CONTADOR GENERAL
DEPARTAMENTO FINANCIERO



LIC. ESBI GIOVANI CALDERÓN BLANCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA